

Bogotá D.C., 08 de febrero de 2020
SDM-SC- 25567/2020

Señor (a):
GLORIA ESPERANZA RODRIGUEZ VELASQUEZ
 CARRERA 89 No 19 A- 49
 TELEFONO: 3196040746
 CORREO:gloriarodriguez2610@gmail.com
 CIUDAD

472	Motivos de Devolucion	Descartado	No Existe Numero
		Clausurado	No Reclamado
		Cerrado	No Contactado
		En Curso	Apartado Clausurado
	No Resolvido	En Curso	
Fecha:			
Nombre del distribuidor	Nombre del distribuidor		
C.C.	C.C.		
Centro de Distribucion	Centro de Distribucion		
Observaciones	Observaciones		

REF: RTA-SDM-23664/2020

Respetado(a) señor(a) **GLORIA ESPERANZA** cordial saludo:

En atención al radicado de la referencia, sobre el(los) comparendo(s) Nro.(s) N°11001000000023499151 del 07/05/2019, me permito informar que esta entidad recibió en anterior oportunidad su petición mediante radicado **SDM-581/2020**, por tanto, dentro del término legalmente establecido, se brindó respuesta de fondo a la misma mediante oficio **SDM-SC-3895/2020**, de manera clara y precisa y resolviendo cada uno de los cuestionamientos por usted planteados, en consonancia con los principios de celeridad, efectividad y eficiencia.

Respuesta la cual se reitera de acuerdo con lo preceptuado por el Artículo 19 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, modificado y adicionado por la Ley 1755 de 2015.

Se le reitera que la dirección donde fue enviada la notificación del N°11001000000023499151 del 07/05/2019, fue la reportada en el Registro Único Nacional de Tránsito RUNT conforme al contrato de prestación de servicios 2018-1915 celebrado con la Secretaría Distrital de Movilidad y la concesión RUNT esta es: **CR 89 No 19 A -49 de BOGOTA D.C** Con el propósito de surtir la notificación personal, este fue devuelto por la causal **DIRECCION ERRADA**, hecho que no es atribuible a la Administración

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : GLORIA ESPERANZA RODRIGUEZ VELASQUEZ

TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO : CÉDULA CIUDADANIA - 51828383

ESTADO DE LA PERSONA ACTIVA

as de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección: CR 89 N 19A 49

Departamento: 80GOTA D.C

Municipio: BOGOTA

Correo Electrónico: NO@HOT.COM

Teléfono: 4283364

Teléfono móvil. 3102024362

Fecha de actualización.**aría Distrital de Movilidad**

37 - 35
o: (1) 364 9400
ovilidadbogota.gov.co
ción: Línea 195
nea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Siendo devuelto por la causal **"DIRECCION ERRADA - FALTA TORRE Y APT"** hecho que no es atribuible a esta administración. De acuerdo al decreto 615 de 2011 *"Por medio del cual se establecen los criterios generales para la asignación de la nomenclatura en el Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones"*.

Artículo 2°. - Definiciones. Para efectos de la asignación o modificación de la nomenclatura en Bogotá, Distrito Capital, se adoptan las siguientes definiciones

3. Nomenclatura Domiciliaria: Identificador alfanumérico único asignado a un predio. Se tipifica como principal, secundaria o incluye. Consta de dos partes, la nomenclatura vial principal y la placa domiciliaria. Esta última está conformada por el número de la vía generadora y el número que representa la distancia aproximada en metros del eje generador –o de referencia– al acceso del predio, ajustándola al número par o impar correspondiente. En el caso de requerirse, tiene un tercer componente dentro del lote que identifica el interior, mejora o unidades en propiedad horizontal.

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9



POSTEXPRESS

Centro Operativo: **UAC CENTRO**

Origen de servicio: **121599K**

Fecha Pre-Adjudica: **12/07/2018 15:54:17**

YG233710737CO

1111 581	Remitente	Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital Anudad (Dirección de Procesos Administrativos) Dirección: Calle 13 N° 35 Referencia: 1:601608000023489151 Ciudad: BOGOTA D C	NIT/C.C.T: 899999001 Teléfono: 3849408 EXT 8318 Código Postal: 11161008 Depto: BOGOTA D C Código Operativa: 1111587	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%; text-align: center;"> RE Refusado NE No existe NS No reside NIR No reclama Bo OS Ocasionalmente K Dirección errada </td> <td style="width: 50%; text-align: center;"> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%; text-align: center;"> C1 C2 N1 N2 F1 A5 F4 </td> <td style="width: 50%;"> Carrido No contactado Faltado Apertado Clausurado Fuerza Mayor </td> </tr> </table> </td> </tr> </table>	RE Refusado NE No existe NS No reside NIR No reclama Bo OS Ocasionalmente K Dirección errada	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%; text-align: center;"> C1 C2 N1 N2 F1 A5 F4 </td> <td style="width: 50%;"> Carrido No contactado Faltado Apertado Clausurado Fuerza Mayor </td> </tr> </table>	C1 C2 N1 N2 F1 A5 F4	Carrido No contactado Faltado Apertado Clausurado Fuerza Mayor
	RE Refusado NE No existe NS No reside NIR No reclama Bo OS Ocasionalmente K Dirección errada	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%; text-align: center;"> C1 C2 N1 N2 F1 A5 F4 </td> <td style="width: 50%;"> Carrido No contactado Faltado Apertado Clausurado Fuerza Mayor </td> </tr> </table>	C1 C2 N1 N2 F1 A5 F4	Carrido No contactado Faltado Apertado Clausurado Fuerza Mayor				
C1 C2 N1 N2 F1 A5 F4	Carrido No contactado Faltado Apertado Clausurado Fuerza Mayor							
Destinatario	Nombre/ Razón Social: GLORIA ESPERANZA RODRIGUEZ VELASQUEZ/IF0828 Dirección: CR 65 N 19A 40 Tel: 4253364/5162024362 Ciudad: BOGOTA D C	Código Postal: 110521513 Depto: BOGOTA D C Código Operativa: 1111581						
Valores		Peso Fisico(gms): 200 Peso Volumetrico(gms): 0 Peso Facturado(gms): 209 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$2 580 Custo de manejo: \$5 Valor Total: \$0	Dica: Cargador Observaciones del cliente: COMPARENDOS	C.C. Fecha de entrega: Distribuidor: Gestión de entrega: Tel: Hora: 190				

6A1970
Torre A07

UAC CENTRO
CENTRO A



Es importante recalcar que el motivo de devolución por parte de la empresa de mensajería no es la dirección sino como lo describe en sus observaciones falta la torre y apto, componente importante para identificar el inmueble.

De acuerdo con lo anterior, es de mencionar que está en cabeza del Propietario reportar sus datos actualizados y completos al Organismo de Tránsito donde se encuentra matriculado el vehículo, esto de conformidad con lo establecido en el Parágrafo 3 artículo 8 de la Ley 1843 de 2017.

"Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados - de las decisiones subsiguientes en el mencionado proceso. La actualización de

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información Línea 195
info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

datos del propietario del vehículo en el RUNT deberá incluir como mínimo la siguiente información: a) Dirección de notificación; b) Número telefónico de contacto; c) Correo electrónico; entre otros, los cuales serán fijados por el Ministerio de Transporte".

Es de informarle que de acuerdo a radicado RUNT R 2019925 de servicios de información, para facilidad de los ciudadanos, a través de la página web del RUNT www.runt.com.co/ciudadano/actualizacion-de-datos-en-runt, usted puede efectuar consultas en línea y de forma gratuita, así como realizar la actualización, modificación o corrección de sus datos personales. De ser esta su consulta pues la información arrojada por la página web es fiel reflejo de la base de datos del RUNT.

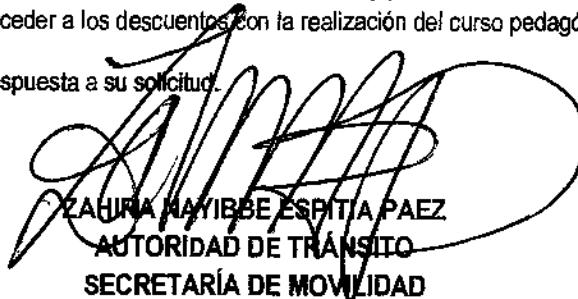
Ante la solicitud de REVDCATORIA DIRECTA, le informo que debe remitirse a la respuesta de radicado **SDM-581/2020**, por tanto, dentro del término legalmente establecido, se brindó respuesta de fondo a la misma mediante oficio **SDM-SC-3895/2020**.

Conforme a todo lo anterior no es posible acceder favorablemente a su solicitud y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo en mención y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico **YA ESTÁN VENCIDOS** para los comparendos N°11001000000023499151 del 07/05/2019, por lo que se extiende una invitación para que dé cumplimiento a la normatividad existente en materia de movilidad estando al día por concepto de multas y comparendos con el Distrito Capital, de acuerdo con las múltiples oportunidades de pago que ofrece el Distrito las cuales pueden ser consultada en la línea 195.

En consecuencia, se evidencia que no se ha vulnerado el derecho al debido proceso administrativo, toda vez que se han seguido los actos y procedimientos establecidos en la ley y los reglamentos, no desconociendo de manera alguna las garantías reconocidas a los administrados siendo las notificaciones inherentes al principio de publicidad que rige las actuaciones de la administración y constituyen los mecanismos idóneos para dar a conocer a los intervinientes las decisiones de la administración.

Por consiguiente, no es posible acceder favorablemente a su solicitud, y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.



ZAIRA MAYIBBE ESPITIA PAEZ
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

PROYECTO DAYANA M. REYES - ABOGADA SDM

Bogotá D.C., 08 de febrero de 2020
SDM-SC- 25567/2020

Señor (a):
GLORIA ESPERANZA RODRIGUEZ VELASQUEZ
CARRERA 89 No 19 A- 49
TELEFONO: 3196040746
CORREO: gloriarodriguez2610@gmail.com
CIUDAD

REF: RTA-SDM-23664/2020

Respetado(a) señor(a) **GLORIA ESPERANZA** cordial saludo:

En atención al radicado de la referencia, sobre el(los) comparendo(s) Nro.(s) **N°11001000000023499151 del 07/05/2019**, me permito informar que esta entidad recibió en anterior oportunidad su petición mediante radicado **SDM-581/2020**, por tanto, dentro del término legalmente establecido, se brindó respuesta de fondo a la misma mediante oficio **SDM-SC-3895/2020**, de manera clara y precisa y resolviendo cada uno de los cuestionamientos por usted planteados, en consonancia con los principios de celeridad, efectividad y eficiencia

Respuesta la cual se reitera de acuerdo con lo preceptuado por el Artículo 19 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, modificado y adicionado por la Ley 1755 de 2015

Se le reitera que la dirección donde fue enviada la notificación del **N°11001000000023499151 del 07/05/2019**, fue la reportada en el Registro Único Nacional de Tránsito RUNT conforme al contrato de prestación de servicios 2018-1915 celebrado con la Secretaría Distrital de Movilidad y la concesión RUNT esta es: **CR 89 No 19 A -49 de BGDITA D.C**. Con el propósito de surtir la notificación personal, este fue devuelto por la causal **DIRECCION ERRADA**, hecho que no es atribuible a la Administración

NOMBRE / RAZON SOCIAL .	GLORIA ESPERANZA RODRIGUEZ VELASQUEZ
TIPO Y NUMERO DE DOCUMENTO .	CEDULA CIUDADANIA - 51828383
ESTADO DE LA PERSONA	ACTIVA

Datos de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección	CR 88 N 19A 49	Departamento	BOGOTÁ D.C.
Municipio	BOGOTÁ	Correo Electrónico	NO@HOT.COM
Teléfono:	4283364	Teléfono móvil:	3102024362
Fecha de actualización			

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información Línea 195
Inflo Línea 195



SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Siendo devuelto por la causal "DIRECCION ERRADA - FALTA TORRE Y APT" hecho que no es atribuible a esta administración. De acuerdo al decreto 615 de 2011 "Por medio del cual se establecen los criterios generales para la asignación de la nomenclatura en el Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones"

Artículo 2º. - Definiciones. Para efectos de la asignación o modificación de la nomenclatura en Bogotá, Distrito Capital, se adoptan las siguientes definiciones:

()

3 Nomenclatura Domiciliaria: Identificador alfanumérico único asignado a un predio. Se tipifica como principal, secundaria o incluye. Consta de dos partes: la nomenclatura vial principal y la placa domiciliaria. Esta última está conformada por el número de la vía generadora y el número que representa la distancia aproximada en metros del eje generador -o de referencia- al acceso del predio, ajustándola al número par o impar correspondiente. En el caso de requerirse, tiene un tercer componente dentro del lote que identifica el interior, mejora o unidades en propiedad horizontal.

472		SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9		POSTEXPRESS		YAC CENTRO		Fecha Prá-Administración: 12/07/2019 15:54:17		YG233710737C0	
1111 581	Remitente	Nombre/Razón Social: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital de Movilidad (Dirección de Procesos Administrativos)				Causal Devoluciones:					
		Dirección Calle 13 N° 37 - 35 NIT/CIT: 899999081 Referencia: 116-1058000023899151 Teléfono: 3845408 EXT 6310 Código Postal: 111511000 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587				☐ RE Refusado ☐ NE No existe ☐ NR No reside ☐ NR No reclamado ☐ DE Desconocido ☒ DIRECCION ERRADA					
1111 581	Destinatario	Nombre/Razón Social: GLORIA ESPERANZA RODRIGUEZ VELASQUEZ/IF0028				C1 C2 NT N2 FA AC FM					
		Dirección: CR 59 N 1RA 4B Código Postal: 118921513 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111581				Cerrado No conectado Faltante Apertado Clausurado Fuerza Mayor					
1111 581	Observaciones	Peso Básico(gm): 284 Peso Voluntario(gm): 0 Peso Facturado(Ltrs): 28R Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$2.580 Costo de Manejo: \$0 Valor Total: \$0				Firma nombre y/o sello de quien recibe					
		Dica Contenedor				C.C. Tel. Hora					
1111 581	Observaciones del cliente	OBSERVACIONES DEL CLIENTE: COMPARENDOS				Fecha de entrega					
		Gestión de entrega				Origen del envío					
1111 581		1111 581				1111 581					

Es importante recalcar que el motivo de devolución por parte de la empresa de mensajería no es la dirección sino como lo describe en sus observaciones falta la torre y apto, componente importante para identificar el inmueble.

De acuerdo con lo anterior, es de mencionar que está en cabeza del Propietario reportar sus datos actualizados y completos al Organismo de Tránsito donde se encuentra matriculado el vehículo, esto de conformidad con lo establecido en el Parágrafo 3 artículo 8 de la Ley 1843 de 2017.

"Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados de las decisiones subsiguientes en el mencionado proceso. La actualización de

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información Línea 195
Info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

datos del propietario del vehículo en el RUNT deberá incluir como mínimo la siguiente información: a) Dirección de notificación; b) Número telefónico de contacto, c) Correo electrónico; entre otros, los cuales serán fijados por el Ministerio de Transporte"

Es de informarle que de acuerdo a radicado RUNT R 2019925 de servicios de información para facilidad de los ciudadanos, a través de la página web del RUNT www.runt.com.co/ciudadano/actualizacion-de-datos-en-runt, usted puede efectuar consultas en línea y de forma gratuita, así como realizar la actualización, modificación o corrección de sus datos personales. De ser esta su consulta pues la información arrojada por la página web es fiel reflejo de la base de datos del RUNT.

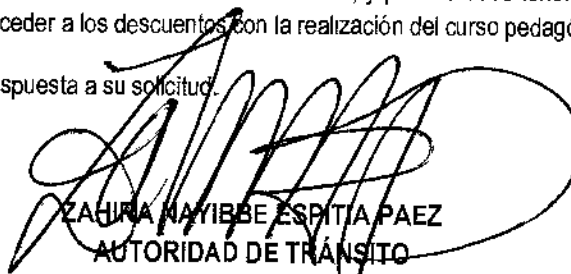
Ante la solicitud de REVOCATORIA DIRECTA, le informo que debe remitirse a la respuesta de radicado **SDM-581/2020**, por tanto, dentro del término legalmente establecido, se brindó respuesta de fondo a la misma mediante oficio **SDM-SC-3895/2020**.

Conforme a todo lo anterior no es posible acceder favorablemente a su solicitud y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo en mención y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico **YA ESTÁN VENCIDOS** para los comparendos **Nº11001000000023499151 del 07/05/2019**, por lo que se extiende una invitación para que dé cumplimiento a la normatividad existente en materia de movilidad estando al día por concepto de multas y comparendos con el Distrito Capital, de acuerdo con las múltiples oportunidades de pago que ofrece el Distrito las cuales pueden ser consultada en la línea 195.

En consecuencia, se evidencia que no se ha vulnerado el derecho al debido proceso administrativo, toda vez que se han seguido los actos y procedimientos establecidos en la ley y los reglamentos, no desconociendo de manera alguna las garantías reconocidas a los administrados siendo las notificaciones inherentes al principio de publicidad que rige las actuaciones de la administración y constituyen los mecanismos idóneos para dar a conocer a los intervinientes las decisiones de la administración.

Por consiguiente, no es posible acceder favorablemente a su solicitud, y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.


ZAIRA NAYIBE ESPITIA PAEZ
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

PROYECTO: DAYANAMI REYES - ABOGADA SCM

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 18795

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	<u>SDM-23664/ GLORIA ESPERANZA RODRIGUEZ VELASQUEZ</u>
RESPUESTA N°.	SDM-SC-25567 d e l 08 DE FEBRERO DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>ZAHIRA NAYIBBE ESPITIA PAEZ</u>

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (DIRECCION ERRADA), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 28 DE AGOSTO DEL 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

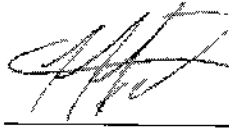
Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (4) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

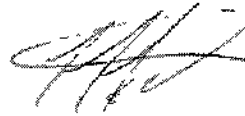
23664.certifico que el presente aviso se fija hoy 28 DE AGOSTO DE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE SEPTIEMBRE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)